

Plan de Acción de la Declaración de Tokio

Los Jefes de Estado de Costa Rica, Guatemala y Honduras, y los Vice-Presidentes de El Salvador, Nicaragua y Panamá, países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Vice-Presidente de la República Dominicana, en calidad de Estado Asociado al SICA (en lo sucesivo "los países del SICA") y el Primer Ministro del Japón, en el espíritu de la "Declaración de Tokio: Centroamérica y Japón Amigos Unidos hacia el Futuro", emanada de la Cumbre Japón - Centroamérica, y motivados por el interés mutuo de promover una intensificación y ampliación del diálogo político, las relaciones económicas, la cooperación para el desarrollo y el intercambio cultural, entre otros, a fin de propiciar un mayor acercamiento entre nuestros pueblos y Gobiernos; adoptamos el siguiente Plan de Acción:

I. Diálogo y Cooperación

(1) Foro de Diálogo y Cooperación Japón – Centroamérica

Ambas partes fortalecerán aún más el diálogo político a través del Foro de Diálogo y Cooperación Japón – Centroamérica establecido en el año 1995, y se esforzarán en el seguimiento constante del Foro, utilizando el mecanismo acordado en 2004.

(2) Diálogos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores

Ambas partes se esforzarán por consolidar el diálogo a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, y de Ministros de Relaciones Exteriores, aprovechando oportunidades apropiadas.

(3) El Foro de Cooperación América Latina- Asia del Este (FOCALAE)

- Japón manifiesta su voluntad de desempeñar un papel central en el Foro de Cooperación América Latina- Asia del Este (FOCALAE) y plantea presidir la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de dicho Foro cuando sea oportuno en el futuro.
- Los países del SICA, que no forman parte del Foro, manifiestan su interés de adherirse al FOCALAE y fortalecer las relaciones de cooperación no sólo con Japón sino también con otros países asiáticos.

II. Consolidación de la Paz y la Democracia

(1) Apoyo a la Consolidación de la Democracia

- Japón ha contribuido y seguirá contribuyendo al fortalecimiento del sistema democrático y a la consolidación de la paz en Centroamérica, mediante el apoyo concreto a los procesos electorales, a la modernización de la administración pública y a los esfuerzos que realizan los Estados en la lucha contra la corrupción.
- En cuanto a los Acuerdos de Paz en Guatemala, Japón estudiará concretar un proyecto para consolidar la democracia, con base en el informe que elaboró una misión japonesa, enviada a dicho país en el mes de agosto de 2004.
- Nicaragua y los países miembros del G-8 anunciaron su intención de cooperar con el “Pacto para Promover la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción”, adoptado

en la Cumbre del G-8 en Sea Island, efectuada en los Estados Unidos de América, en junio de 2004. Japón, junto con otros miembros del G-8, estudiará favorablemente cooperar para la realización del Programa de Reforma y Modernización que elabora Nicaragua.

- Japón continuará brindando cooperación a través del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), a fin de contribuir a la modernización del sistema judicial en los países del SICA.

(2) Mejoramiento y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

- Japón continuará otorgando cooperación al Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO).
- Japón está dispuesto a contribuir en la prevención de la delincuencia juvenil, por medio de programas destinados a beneficiar a las comunidades, considerando la seria situación actual causada por jóvenes en riesgo ó en conflicto con la ley en los países del SICA.

(3) Eliminación de Minas Antipersonal

Japón ha brindado importantes aportes a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para los proyectos de desminado en Centroamérica. En ese sentido, ha contribuido a este objetivo en Costa Rica y Honduras, y se espera lograr la eliminación total de minas antipersonal en Guatemala en 2005 y en Nicaragua en 2006.

(4) Reducción de Armas Pequeñas y Ligeras

Japón está dispuesto a estudiar el otorgamiento de cooperación con el objeto de reducir el tráfico ilícito y el uso de armas pequeñas y ligeras en los países del SICA.

III. Cooperación en los ámbitos de Economía, Desarrollo, Turismo y Reducción de Desastres Naturales

(1) Cooperación al Desarrollo Económico y Social

Japón ha colaborado activamente, con miras a cumplir los "Objetivos de Desarrollo del Milenio", para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura económica y social, la reducción de la pobreza, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible de los países del SICA. Japón reitera su voluntad de seguir brindando este tipo de cooperación, tales como la construcción y mejoramiento de carreteras, puentes, aeropuertos, puertos marítimos, acueductos y alcantarillados, hospitales, instituciones educativas, entre otros.

(2) Desarrollo de Recursos Humanos y la Capacitación

Japón continuará apoyando el desarrollo de recursos humanos y la capacitación por medio de la cooperación técnica: recibimiento de becarios, envío de expertos, celebración de seminarios, entre otros.

(3) Cooperación Regional

- Japón, teniendo en cuenta que los países del SICA conforman una comunidad con estrechos vínculos culturales que ha alcanzado logros concretos y avances significativos para la consecución de los objetivos de la agenda común para el desarrollo, manifiesta su disposición de realizar esfuerzos para que los países del SICA se conviertan en un modelo de cooperación regional

para el desarrollo, al reconocer la efectividad de la cooperación brindada a la región.

- Como uno de los pilares de la cooperación regional, Japón expresa su intención de desarrollar la “Iniciativa de la Red de Cooperación Regional de Centroamérica”, aprovechando las experiencias de la cooperación técnica, por la cual, Japón brindará cooperación a un país designándolo como el eje regional en un tema específico para el desarrollo, a la vez que fomentará la cooperación bilateral sobre ese mismo tema, a fin de compartir y trasladar las experiencias exitosas al resto de los países del SICA.
- Como ejemplos concretos se estaría designando a Guatemala para la lucha contra las enfermedades transmitidas por Vectores de Chagas; a El Salvador para asistencia a la policía y la técnica en el manejo de desechos; a Honduras para la educación de matemáticas; a Nicaragua para la salud reproductiva; a Costa Rica para el aumento de la productividad y la reforma judicial; a Panamá para las medidas preventivas contra desastres naturales; y a República Dominicana para la educación médica.
- Japón promoverá los “Cursos Especiales de Capacitación para Centroamérica”, como otro pilar junto con “la Iniciativa de la Red de Cooperación Regional de Centroamérica” y en ese sentido realizará los cursos sobre el sistema de la educación japonesa, la capacitación vocacional, el mejoramiento de la calidad en servicios locales de salud, el diagnóstico y el tratamiento temprano de cáncer gastrointestinal y tumores relacionados, la técnica de manejo adecuado de desechos y de residuos sólidos y peligrosos, y la prevención de desastres naturales.

- Los países del SICA confían plenamente en que la cooperación de Japón por medio de la “Iniciativa de la Red de Cooperación Regional de Centroamérica” y los “Cursos Especiales de Capacitación para Centroamérica” servirán para impulsar la integración regional y cumplir los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, y manifiestan su interés en aprovechar óptimamente esta cooperación.
- Los países del SICA reconocen la valiosa contribución brindada por el asesor japonés enviado a la Secretaría General del SICA para la planeación y definición de proyectos regionales. Por su parte, Japón, como muestra de la prioridad que asigna a la integración regional, enviará un nuevo asesor en la misma área.
- Japón utilizará los programas “Japan Mexico Partnership Programme (JMPP)” y “Japan Chile Partnership Programme (JCPP)”, para complementar su cooperación hacia los países del SICA .
- Ambas partes redoblarán sus esfuerzos para que Japón y cada uno de los países del SICA, que aún no lo hayan hecho, concluyan cuanto antes la negociación sobre el Convenio de Cooperación Técnica bilateral, para mejorar la efectividad de dicha modalidad de cooperación y al mismo tiempo, realizar la cooperación regional de una forma más eficaz y efectiva.
- Japón reconoció y felicitó a la parte centroamericana por su iniciativa de realizar un Proceso de Alineamiento y Armonización de la Cooperación Regional, como un paso necesario y fundamental, que posibilitará la definición de una estrategia que permita a la región lograr sus metas de desarrollo, así como un aprovechamiento más eficaz y eficiente de los recursos provenientes de la cooperación

internacional. Japón ofreció analizar la posibilidad de cooperar en dicho proceso.

(4) Fomento de la Integración Centroamericana

- Japón sigue con interés el desarrollo del Plan Puebla Panamá (PPP), como un proceso complementario a la integración regional, como se manifestó en "La Visión para Nuevas Relaciones de Asociación entre Japón y América Latina y el Caribe" anunciada, en el mes de septiembre de 2004. En este contexto, Japón ya ha brindado cooperación por más de 24 mil millones de yenes en total en las áreas de integración de la red de tráfico como carreteras, puentes y puertos marítimos. Así, Japón ha estado contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos del PPP y, seguirá colaborando activamente para este plan.
- Japón enviará un experto a la Secretaría Ejecutiva del Plan Puebla Panamá (PPP) para contribuir a la promoción de dicho plan.
- Los países del SICA enviarán en el corto plazo, una misión conjunta integrada por representantes del Plan Puebla Panamá (PPP) y del Grupo Técnico Interinstitucional para explicar al Gobierno del Japón y a los empresarios japoneses la importancia del PPP y las oportunidades que traerá dicho plan.
- Japón sigue considerando importante el respaldo a la integración de la red de carreteras regionales, especialmente para el tránsito internacional de carga, con el fin de mejorar la distribución de mercancías en Centroamérica, por lo que enviará una misión de estudio para el Proyecto "Diseño y Construcción del Puente

Internacional Goascorán en la frontera de Amatillo entre Honduras y El Salvador” y apoya el “Proyecto de Reactivación del Puerto de La Unión (El Salvador)”, mientras espera que los países centroamericanos utilicen los resultados de los estudios de desarrollo: “El Desarrollo de la Capacidad de la Planificación de Rehabilitación, Mantenimiento y Administración de 29 Puentes en la Red Nacional de Autopista (Costa Rica)” y "Proyecto de Mantenimiento de Puentes Antisísmicos en Carreteras Principales (Guatemala)", este último elaborado, por la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO).

- Ambas partes reconocen la importancia del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento de programas y proyectos prioritarios, que son de gran beneficio para los países del SICA, algunos de los cuales se ejecutan en colaboración con el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC). Al respecto, destacaron el convenio de crédito por 100 millones de dólares, suscrito en julio del 2004, para apoyar las exportaciones del Japón hacia los cinco países centroamericanos. Los países del SICA mencionaron la necesidad de financiamiento, en términos y condiciones concesionales para asistir a los Países Pobres Altamente Endeudados .
- El JBIC concluyó en el 2004 el “Estudio Piloto para la Elaboración del Plan Maestro en Tecnologías de Información para El Salvador con Estudio Básico en el Campo de las Tecnologías de Información para la Región PPP”. Japón estudiará la posibilidad de ampliar su colaboración en este importante campo.
- El JBIC concluyó el “Estudio Piloto para Formación de Proyectos sobre Infraestructura de Protección Ambiental

para el Desarrollo Económico utilizando Energías Renovables bajo el PPP”. Japón espera que los países miembros del PPP tomen en cuenta las recomendaciones del estudio para el desarrollo económico y social regional.

- Japón se congratula por la firma del “Programa de Desarrollo Fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua” en el mes de febrero de este año y estudiará el apoyo al mismo.

(5) Medidas para Promover el Intercambio Económico

- Los países del SICA consideran que la Feria de Productos Centroamericanos a realizarse en noviembre del presente año en Tokio, será una oportunidad para dar a conocer la oferta exportable con potencialidad de acceso al mercado japonés.
- Los países del SICA consideran de importancia la realización del Foro de Negocios Japón – Centroamérica, a efectuarse durante el año 2006 en uno de los países de la región centroamericana. Dicho evento contribuirá al establecimiento de una plataforma que aumentará la inversión de las empresas japonesas en la región, promoverá el intercambio comercial y la transferencia de tecnología, a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de los países.
- Teniendo en cuenta las demandas de las empresas de ambas partes, JETRO colaborará con los países del SICA en promocionar las exportaciones al Japón por medio de la participación en la Feria Internacional de Alimentos y Bebidas (FOODEX), la Feria de Productos Centroamericanos, Invest Japan Business Support Center (IBSC) y Trade Tie-up Promotion Program(TTPP), entre otras. Por otra parte, las oficinas de JETRO en San José y

en Panamá continuarán ofreciendo sus servicios para promover el comercio y la inversión japonesa hacia los países del SICA.

- Ambas partes expresan sus intenciones de promover el intercambio empresarial y estudiarán la posibilidad de enviar misiones económicas.
- Ambas partes trabajarán coordinadamente en la elaboración e implementación de un proyecto conjunto de promoción de comercio e inversión entre Japón y los países del SICA.

(6) Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y las Industrias de Apoyo a la Producción

Japón reitera su disposición de continuar apoyando el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; y las industrias de apoyo a la producción, mediante la cooperación técnica, con el fin de contribuir a elevar la productividad de los países del SICA.

(7) Promoción del Turismo

- Los países de Centroamérica tienen dentro de su estrategia turística el posicionamiento de la marca “Centroamérica” con el fin de promocionar el multidestino de la región en el mercado japonés. Esto se logrará mediante la participación de los países de Centroamérica en eventos como Ferias de Turismo Mundial y otros foros especializados en Japón.
- Los países del SICA elaborarán una estrategia de promoción y posicionamiento en Japón, que contempla la elaboración de material turístico, incluyendo un mapa

regional así como la organización de eventos dirigidos a agencias de viaje japonesas entre otros. Japón ve con beneplácito esta iniciativa.

- Los países del SICA tienen como prioridad el diseño e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Turístico, y del Sistema de Información Geográfico Turístico de Centroamérica. En ese sentido Japón estudiará la posibilidad de brindar cooperación en esta materia.

(8) Asistencia en el Area de Reducción de Desastres Naturales

- Japón continuará brindando asistencia humanitaria y técnica en el área de reducción de desastres naturales basándose en sus experiencias y en los programas y proyectos con que ha apoyado a los países del SICA.
- Ambas partes realizarán los esfuerzos que estén a su alcance para cumplir con el “Marco de Acción de Hyogo 2005–2015”: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y Comunidades ante los desastres” adoptado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales de las Naciones Unidas en enero de 2005.
- Las partes coincidieron en la importancia de la formación de las capacidades humanas en el campo de la prevención de desastres. Asimismo, Japón compartirá sus experiencias y tecnologías que contribuyan a fortalecer a los países del SICA en el manejo de este tema.

(9) Pesca y Acuicultura

La pesca y la acuicultura forman un sector de gran impacto en lo económico y social, y por sus grandes perspectivas de

desarrollo integrado, Centroamérica ha decidido impulsar progresivamente estrategias de desarrollo conjunto para lograr el uso sostenible de los recursos pesqueros. Japón estudiará la posibilidad de brindar a Centroamérica la cooperación en este campo.

IV. Educación, e Intercambio Cultural, Deportivo y Juvenil

(1) Cooperación en Educación

- Japón continuará la construcción de escuelas primarias y secundarias, así como la donación de equipos educativos.
- Japón reconoce el éxito del proyecto de “Mejoramiento de la Enseñanza Técnica en el Área de Matemática (PROMETAM)” en Honduras y apoyará la expansión a los demás países del SICA de proyectos similares.
- Además, Japón promoverá la cooperación para el desarrollo de recursos humanos en el sector industrial.

(2) Intercambio Juvenil

Japón invitará a 1000 jóvenes aproximadamente de los países del SICA a través del programa de los becarios nacionales, el recibimiento de becarios y otros programas en los próximos cinco años.

(3) Intercambio Cultural

- Japón seguirá promoviendo el entendimiento mutuo a través de la donación cultural y las actividades para presentar la cultura japonesa.
- Ambas partes destacaron la presentación en

Centroamérica de la obra teatral japonesa "Cien Sacos de Arroz", la cual resalta la importancia de la educación para la formación de recursos humanos, y contribuye al entendimiento mutuo. En este sentido, promoverán la realización de obras que lleven este mensaje.

- Japón continuará la colaboración en los estudios sobre Japón y el idioma japonés a través de los programas de envío de conferencistas, donación de libros japoneses, clases del idioma japonés, entre otros.
- Ambas partes colaborarán para celebrar un seminario de intelectuales de países del SICA.

(4) Intercambio Deportivo

- Japón continuará su contribución a la difusión y promoción del deporte a través de jóvenes voluntarios japoneses y la Fundación del Japón.
- Japón hará exhibiciones de Kendo (esgrima japonés) en los Juegos Olímpicos Centroamericanos en Guatemala en el mes de diciembre de 2005.

V. Consolidación de Cooperación en el Ambito Internacional

(1) Reforma de las Naciones Unidas

- Ambas partes continúan colaborando hacia la Cumbre Especial de las Naciones Unidas sobre la Declaración del Milenio en próximo septiembre, para las reformas de las Naciones Unidas, con el fin de incrementar la eficiencia, la efectividad y la transparencia de la organización y abordar más efectivamente los desafíos de la comunidad internacional.

- Los países del SICA apoyarán al Japón como Miembro Permanente del Consejo de Seguridad y votarán por el Japón en las elecciones de nuevos Miembros Permanentes, que lleguen a realizarse, de acuerdo con la resolución que se apruebe en Asamblea General de las Naciones Unidas.

(2) Seguridad Humana

- Japón realizará el "Proyecto para la Habilitación de las Mujeres y Adolescentes en el Riesgo Social en tres países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras)" durante el año fiscal 2005, a través del Fondo de Seguridad Humana. Los países del SICA, respaldan la ampliación de un proyecto similar al resto de los países.
- Asimismo, Japón propone a los países del SICA que formulen los proyectos en el área social y los presenten a las organizaciones apropiadas de las Naciones Unidas bajo el concepto de la "Seguridad Humana. Los países del SICA se esforzarán en identificar las prioridades de dicha área.

(3) Apoyo a la preservación del Medio Ambiente y el Uso Sostenible de Recursos Naturales

- El JBIC y el BCIE firmaron en julio de 2004 un convenio de cooperación para promover proyectos de "Mecanismo de Desarrollo Limpio" (MDL) en Centroamérica. El JBIC y el BCIE suscribieron el día de hoy, un convenio de crédito por 100 millones de dólares para el financiamiento de proyectos de generación de energía con fuentes renovables, entre otros, calificables bajo la iniciativa MDL.
- Ambas partes cooperarán para el éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua a realizarse en México en el 2006.

- Los países que son Parte de la Comisión Ballenera Internacional (IWC) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) cooperarán desde el punto de vista del uso sostenible de los recursos naturales.

(4) La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Ambas partes cooperarán en la negociación para la pronta conclusión del “Programa de Doha para el Desarrollo”, a través del éxito de la Reunión Ministerial prevista a celebrarse en Hong Kong en diciembre de 2005.

VI. Alcance y Seguimiento

Ambas partes darán seguimiento a este Plan de Acción por medio de Foro de Diálogo y Cooperación Japón – Centroamérica.